

| Identificación de la acción | | | | | | | |
|---|--|-------------------------------------|--|----|---------------|--|---------------|
| ID de la acción: | 104 | | | | | | |
| Nombre de la acción: | Programa Educación y Difusión Geociencias, Geodiversidad y Geopatrimonio | | | | | | |
| Descripción de la acción: | La acción busca divulgar la geodiversidad y el patrimonio geológico del territorio nacional y fomentar su uso en el ámbito de la educación de las geociencias. Esto por medio de la edición y publicación de textos, implementación de información en plataformas digitales y otras actividades en línea con este objetivo estratégico de la unidad de Geopatrimonio del SERNAGEOMIN. | | | | | | |
| Componentes de la acción: | El "Inventario Nacional de Geositios" (acción No. 8) y el "Programa Geodiversidad y Geositios en Áreas Protegidas" (acción No. 1) son acciones que aportan directamente al objetivo de este programa. Además, bajo el alero de éste, se ejecuta actualmente el proyecto Libro Geositios de Chile, correspondiente a la edición y publicación de un libro con los geositios más reconocidos de nuestro país. Otros proyectos serán incorporados en el futuro dependiendo de los recursos disponibles y las alianzas que se concreten. | | | | | | |
| Objetivos asociados a la acción: | 7. Incrementar las acciones de articulación para fortalecer la educación formal y no formal del patrimonio cultural y natural, generando condiciones para asegurar la transmisión cultural entre las comunidades, grupos e individuos. | | | | | | |
| Público objetivo: | | | | | | | |
| Institución responsable: | Subsecretaría de Minería, SERNAGEOMIN | | | | | | |
| Institución(es) colaboradora(s): | | | | | | | |
| Plazo estimado: | <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Acción de continuidad (Permanente):</th> <th>NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Desde:</td> <td></td> <td>Hasta:</td> </tr> </tbody> </table> | Acción de continuidad (Permanente): | | NO | Desde: | | Hasta: |
| Acción de continuidad (Permanente): | | NO | | | | | |
| Desde: | | Hasta: | | | | | |
| Meta al 2026: | | | | | | | |

| Estado de avance | |
|--|------------|
| Fecha del reporte | 31/12/2023 |
| Estado actual de implementación: | |
| Nivel de cumplimiento de la acción en relación a la meta 2026 | |
| Comente el cumplimiento logrado: | |

| Hitos principales de la acción |
|---|
| Indique los principales hitos desarrollados en el período de reporte que revelen avances en la implementación de la acción, en caso de que corresponda. |
| |

| Presupuesto vigente (M\$) | |
|--------------------------------------|------|
| Año: | 2023 |
| Presupuesto disponible: | \$0 |
| 1° Medición (Junio 2023): | \$0 |
| 2° Medición (Diciembre 2023): | \$0 |
| % avance: | 0% |

| Indicadores de la acción asociados al plan |
|--|
| |

| 1. Porcentaje de productos elaborados al año t respecto del total de los programados para el horizonte de duración del Programa | |
|---|--|
| 2023 | |
| Meta de avance anual 2023 | |
| Avance a Junio 2023 | |
| Avance a Diciembre 2023 | |
| % Avance | |
| Comentario | |
| Sin comentarios | |

| Enfoques | |
|--|--|
| Aplica enfoque de género: | |
| Se entenderá utilización del enfoque de género la inclusión de medidas o acciones específicas de género en los diagnósticos, estudios, diseño, implementación y evaluación de proyectos y programas sociales, considerando necesidades específicas de acceso y participación de grupos de la población que presenten barreras o limitaciones atribuidas a su rol de género en los diversos contextos socioculturales (Documento Memoria, patrimonio y género elaborado por la Unidad de Género del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural). | |
| Aplica enfoque de territorial: | |
| Este enfoque refiere a favorecer la valoración y respeto por la diversidad patrimonial presente en el país, propendiendo al desarrollo integral de los territorios, considerando sus identidades y formas de expresión particulares. | |
| Aplica enfoque de derechos: | |
| Este enfoque refiere al derecho de personas y/o comunidades a conocer, comprender, entrar, visitar, utilizar, mantener, intercambiar y desarrollar el patrimonio cultural y natural. Incluye también el derecho a participar en la determinación, la interpretación y el desarrollo del patrimonio, así como de diseñar y ejecutar políticas y programas de preservación y salvaguardia. | |

| Observaciones generales | |
|---|--|
| Observaciones metodológicas al estado general de la acción: | |

| Otros antecedentes y fuentes complementarias de la acción | |
|---|--|
| En esta sección puede incorporar, opcionalmente, antecedentes adjuntos, imágenes o direcciones web (url) con fuentes complementarias de información. Para el caso de imágenes e información a compartir en esta sección, se solicita autorizar a la Subsecretaría del Patrimonio Cultural para que puedan ser difundidas al público en el marco del trabajo del Plan Nacional de Patrimonio Cultural. | |
| Archivos adjuntos | |
| Sin archivos adjuntos | |
| Links | |
| Sin links adjuntos | |